



Gobierno de Chile

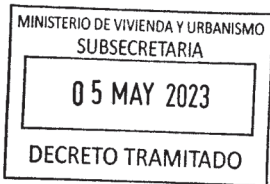
Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 31 MAR 2023

REGISTRADO

3 ABR 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL.

Decreto Exento RA 272/26/2023

RM REGION METROPOLITANA, 03/04/2023

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N°

18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: a) Que, la Dirección

Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

b) Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Exento Ra N° 272/61/2022, de fecha 28 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nomina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 23 de fecha 21 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado al Sr. Angelo Mauricio Montaña Espejo, como Director SERVIU Región de Coquimbo, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 420 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00250-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Coquimbo, grado 04 EUR.

f) Que mediante Decreto N° 1332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director SERVIU Región de Coquimbo.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.



1680443034468811



REGISTRADO

3 ABR 2023

DECRETO:

**NÓMBRASE** a ANGELO MAURICIO MONTAÑO ESPEJO, RUN N° 14400195-8, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta 16 de marzo de 2026.

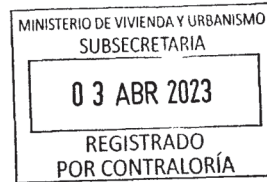
Asume sus funciones el 16 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1680443034468811

